

Bogotá, D.C., 14 de mayo de 2021

Doctor
GERARDO BURGOS BERNAL
Secretario General
Ministerio de Salud y Protección Social
atencionpqrs@minsalud.gov.co, correo@minsalud.gov.co, lcth59@yahoo.com

Asunto: Traslado Derecho de Petición - Cartas recibidas por parte del gobierno de Cuba y de España

Respetado Doctor,

De manera atenta y en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, remito la solicitud presentada en esta Entidad por el señor **Luis Carlos Tenorio Herrera**, en donde remite las cartas recibidas por parte del gobierno de Cuba y de España en relación a la vacunación por la pandemia, de acuerdo con lo descrito en la petición adjunta.

De igual manera agradezco dar respuesta de fondo al ciudadano de acuerdo con su competencia.

Cordialmente,



DORA INÉS OJEDA RONCANCIO
Asesora Secretaria General
Unidad de Atención al Ciudadano

Folios: 1
Anexos: 4
Nombre anexos: 2021-ER-132631.pdf
5229278.pdf
5229279.pdf
5229281.pdf

Elaboró: JAIRO AGUSTIN OSPINA REYES

Radicación

2021-ER-132631

Fecha de radicación

2021-04-27 10:14:19 AM

INFORMACIÓN DEL REMITENTE**Tipo persona**

Natural

Usted permite respuesta a través de medios electrónicos?

Si

PERSONA NATURAL**Identificación**

0000000

Tipo de Identificación

Cédula de Ciudadanía

Nombres

LUIS CARLOS

Apellidos

TENORIO HERRERA

Lugar de expedición (Documento)**Sexo**

Masculino

Grupo poblacional

Ninguna de las anteriores

Teléfono**Celular**

Dirección**Correo electrónico**

lcth59@yahoo.com

País

Colombia

Ciudad

Cali - Valle Del Cauca

Referencia a una entidad de control?

No

TRÁMITE Y DEPENDENCIA DESTINO**Tipo requerimiento**

INFORME

Dependencia

Despacho del Viceministro de Educación Preescolar, Básica y Media - CLAUDIA HERMINIA HURTADO TORRES

Eje temático

CORONAVIRUS - PADRES DE FAMILIA

TIPO DOCUMENTAL**Tipo documental****DETALLE CORRESPONDENCIA****Asunto**

cartas recibidas por parte del gobierno de cuba y de españa

Nro radicación de origen**Nro radicación de referencia****Observaciones**

ANEXOS
Desea anexar documento(s) No



Estimado

Sr. Luis Carlos Tenorio Herrera:

Fundación Educativa MERCEDES HERRERA MORA DE TENORIO

Cali – Colombia S.A.

Nos ponemos en contacto con usted en respuesta al escrito que ha dirigido a la Presidencia del Gobierno Español. en representación de la Fundación Educativa Mercedes Herrera Mora de Tenorio.

Ante todo, queremos felicitarle por su espíritu proactivo y humanitario, al tiempo que le hacemos llegar nuestro reconocimiento a la labor de los docentes por su profesionalidad y dedicación.

En relación con la cuestión que plantea y solicita, le informamos de que el Presidente del Gobierno ha anunciado que España pondrá a disposición de América Latina y el Caribe entre un 5% y un 10% del total de vacunas que España reciba a lo largo de 2021 en el marco de la iniciativa COVAX de la Organización Mundial de la Salud.

Agradeciendo su confianza, permanecemos a su disposición y le enviamos un cordial saludo desde España, que hacemos extensivo al resto de su organización,

Unidad de Comunicación con los Ciudadanos

Gabinete de la Presidencia del Gobierno

Edificio Semillas - Complejo de La Moncloa

Avda. Puerta de Hierro s/n - 28071 Madrid

De: "no-reply-dcc@presidencia.gob.es" <no-reply-dcc@presidencia.gob.es>

Para: "Luis Carlos Tenorio Herrera

Enviado: lun., 26 de abr. de 2021 a la(s) 7:27

ASUNTO: Re: Escrito 21/0000009283

El lun., 26 de abr. de 2021 a la(s) 5:25, No-Reply Departamento Comunicación Ciudadanos <no-reply-dcc@presidencia.gob.es> escribió



Embajada de la República de Cuba en Colombia

Bogotá. D.C. abril 26 de 2021

Dr. Luis Carlos Tenorio Herrera.
Presidente
Fundación “Mercedes Herrera Mora De Tenorio.”

Reciba ante todo un cordial saludo.

Le agradezco sus palabras de elogio y solidaridad para con Cuba, que nos impulsan y sirven de acicate para seguir trabajando por rescatar y promover los fraternales lazos de amistad que han unido siempre a nuestros pueblos.

En efecto, Cuba continúa haciendo grandes esfuerzos frente a la emergencia sanitaria por la COVID-19, y dentro de ello nos enorgullece contar con cinco candidatos vacunales desarrollados por nuestros científicos (dos de ellos en Fase III), a pesar del impacto negativo de un criminal e inhumano bloqueo económico, financiero y comercial contra nuestro país y su pueblo, intensificado con saña durante la administración Trump, y que aún en medio de las actuales circunstancias se mantiene por el actual gobierno de Estados Unidos.

En la base del desarrollo de nuestras vacunas, como en toda la obra de la Revolución cubana, está un profundo sentido humanista y solidario, que enarbolamos como principio por encima de consideraciones económicas o de cualquier otro tipo.

En el caso particular de las vacunas, uno de los propósitos de nuestro gobierno ha sido también el de contribuir a que los países en desarrollo y los pueblos del tercer mundo tengan oportunidad de acceso y protección de forma equitativa, y no queden excluidos frente a la manipulación, la especulación y el acaparamiento de los poderosos.

Dicho esto, debe tenerse en cuenta que una vez se concluyan los estudios y ensayos clínicos en curso sobre los candidatos vacunales cubanos, corresponderá pasar a los procesos de validación, calificación y aprobación de su uso de emergencia tanto por la entidad regulatoria cubana como de los países interesados en adquirirla. Para Colombia se requeriría de una aprobación del INVIMA, y hasta ahora ni esa entidad ni alguna otra del gobierno colombiano con la debida competencia, nos ha trasladado interés en iniciar un proceso de ese tipo, ni en acceder a vacunas cubanas.

Asimismo, por tratarse de un fármaco cuya administración requiere de supervisión y seguimiento, así como en atención a las regulaciones y control estatal de estos procesos en cada país (incluyendo Colombia), no es práctica ni resulta factible su manejo por particulares o entidades no gubernamentales.

De manera que en nuestro entendido, cualquiera de las vacunas que lleguen a Colombia deberán siempre formar parte de un proceso centralizado por el gobierno, e incluirse su distribución y administración en el Plan Nacional de Vacunación diseñado por las autoridades sanitarias de este país.

Dado el caso de que se nos solicitara expresamente por el gobierno colombiano, y la adquisición de las vacunas cubanas se autorizara debidamente por las autoridades e instituciones competentes en este país, tenga usted la absoluta seguridad de que los colombianos y colombianas podrán contar con nuestra total disposición.

**Carrera 9na No.92-54, Chicó, Bogotá D.C.
PBX. 6217054 / 6216116/ 6216120**



Embajada de la República de Cuba en Colombia

Le reitero nuestra gratitud por sus palabras y su confianza.

José Luis Ponce Caraballo

Embajador de Cuba en Colombia.

**Carrera 9na No.92-54, Chicó, Bogotá D.C.
PBX. 6217054 / 6216116/ 6216120**

Correo electrónico

De: luis Carlos Tenorio Herrera (lcth59@yahoo.com)

Para: SPIROS DRACKMA; Pablo David Quintero; magictextos@yahoo.com; Outlook; PQRS MinSalud; Fernando Ruiz Gomez; Juan Carlos Parra Niño; Augusto Ar;... (atencionalciudadano@mineduacion.gov.co)

Fecha: 27 de abril de 2021 6:52:05 a. m.

Asunto: cartas recibidas por parte del gobierno de cuba y de españa

Este mensaje proviene de una cuenta externa al Ministerio de Educación Nacional. Recuerda revisar el remitente y evita abrir los enlaces que contiene el correo si no conoces a la persona que te lo ha enviado.

cartas recibidas por parte del gobierno de cuba y de españa

Anexos: 151028-1-carta del gobierno espanol.pdf/151028-2-Embajada de la República de Cuba en Colombia.pdf/